

# CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA FERIA DE EMPRENDIMIENTO DEL FESTIVAL EMAFEST 2025

---

El Instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga -IMCT invita a estudiantes y egresados La escuela Municipal de artes y oficios EMA a participar en el #MercadilloEMAFest2025. Abrimos un espacio para quienes elaboran objetos únicos, preparan delicias locales, cuidan el ambiente o transforman materiales en arte. El evento que se realizará los días 21 y 22 de noviembre de 9:00 a.m. a 7:00 p.m. y el domingo 23 de noviembre de 9:00 a.m. a 4:00 p.m., reunirán proyectos de diferentes áreas artísticas y culturales en un espacio que involucra eventos culturales y punto de encuentro para la promoción de emprendimientos realizados por la gran familia EMA.

## Contenido

Contenido.....	1
OBJETIVO .....	2
¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR? .....	2
¿QUIÉNES NO PUEDEN PARTICIPAR? .....	2
SELECCIÓN DE EMPRENDIMIENTOS:.....	2
DOCUMENTOS PARA LA TERCERA FASE: .....	3
EVALUACIÓN .....	3
CRONOGRAMA.....	4
OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES DURANTE EL EVENTO.....	4
RESPONSABILIDADES DE LA ORGANIZACIÓN .....	5
TÉRMINOS Y CONDICIONES – FERIA DE EMPRENDIMIENTO EMAFEST 2025 .....	5
Anexo 1. Cláusula de cuidados con el bien inmueble del Centro Cultural Oriente firmado.....	7
Anexo 2. cláusula de vinculación con la institución firmado.....	8
Anexo 3. Buenas Prácticas Para Un Mejor Resultado .....	9
Anexo 4: PLAN DE CONTINGENCIA – Feria de Emprendimiento EMAFest 2025 .....	11
En caso de las siguientes emergencias:.....	11
Aplique el siguiente protocolo: .....	11
Contactos de emergencia.....	11

## OBJETIVO

Brindar una “vitrina” para la exposición y comercialización de productos y servicios culturales, creativos e innovadores en las siguientes categorías:

### ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

- ✓ Mayores de 15 años con proyectos y emprendimientos radicados en el Área Metropolitana de Bucaramanga.
- ✓ Emprendimientos de veredas cercana al área metropolitana de Bucaramanga que tengan vinculación con la EMA. (comunicarse con su gestor cercano)
- ✓ Personas o grupos con emprendimientos activos y que incumplan requisitos
- ✓ Comunidad de la Escuela Municipal de Artes y Oficios EMA (estudiantes y exalumnos) con proyectos en las categorías definidas.
- ✓ Estudiantes activos de la institución educativa.

### ¿QUIÉNES NO PUEDEN PARTICIPAR?

- ✓ Mayores de 15 años con proyectos y emprendimientos que no estén radicados en el Área Metropolitana de Bucaramanga y que no hacen parte de los proyectos descentralizados y extensión
- ✓ . Mayores de 15 años con proyectos y emprendimientos que no estén radicados en veredas cercanas de Bucaramanga y que no hacen parte de los proyectos descentralizados y extensión.
- ✓ Emprendimientos que no pertenezcan a las categorías señaladas.
- ✓ Personas o grupos sin emprendimientos activos o que incumplan requisitos.
- ✓ Emprendimientos que promuevan actividades ilegales o contrarias a los valores institucionales, como el consumo de sustancias psicoactivas, violencia, discriminación, apuestas, etc.
- ✓ Equipos o participantes que incumplan las normas de convivencia, respeto o trabajo colaborativo durante el proceso o que hayan sido vetados en eventos anteriores
- ✓ Proyectos que no cumplan con los requisitos de inscripción, como entrega de formularios incompletos, fuera de plazo.

## SELECCIÓN DE EMPRENDIMIENTOS:

**Puedes participar en las siguientes categorías:**

CATEGORIAS	CUPOS	DESCRIPCIÓN
Artesanías	7	Realizados con materiales y técnicas artesanales, identidad local, prácticas de saberes y oficios ancestrales

Manualidades	7	Productos de elaboración propia, bien presentados y condiciones mínimas de calidad.
Artes gráficas, plásticas y visuales	7	Obras, imágenes, ilustraciones, reproducciones con técnicas tradicionales y contemporáneas.
Gastronomía	10	Alimentos preparados adecuadamente para el consumo humano o de mascotas, manejando protocolos de salubridad para venta al aire libre y sin uso de gas.
Sostenibles	4	Productos que contribuyan al cuidado del medio ambiente y el consumo responsable de producción local o comunitarios.
Descentralizado y extensión	14	Emprendimientos provenientes de veredas y barrios de Bucaramanga que hagan parte de estas categorías.

### Pasaremos por las siguientes fases de selección:

Fase 1: Inscripción. Entra al siguiente link para inscribirte: <https://forms.gle/9LGYihz73cdVMZh18>

Fase 2: Participación en los talleres IMEBÚ (1 capacitaciones en dos encuentros presenciales).

Fase 3: Aprobación de papeles (formato con propuesta de producto de venta, anexos y documento de identidad).

Se contactarán los emprendimientos por medio de los números de teléfono.

### DOCUMENTOS PARA LA TERCERA FASE:

Comunidad EMA: En la preinscripción deben subir los siguientes documentos:

- ✓ Anexo 1 firmado en formato PDF. (cláusula de vinculación con la institución firmado).
- ✓ Anexo 2 firmado en formato PDF. (cláusula de vinculación con la institución firmado).
- ✓ Copia del documento de Identidad del representante del proyecto o emprendedor
- ✓ Documento que incluya reseña de su emprendimiento, fotografía de los productos que se van a ofrecer en la feria teniendo en cuenta que el máximo de emprendimientos por mesa es dos por participante

### EVALUACIÓN

Preinscripción	20%
Capacitaciones	30%
Entrega de propuesta	30%
Documentación	15%
Productos con identidad santandereana	5%
Total	100%

## CRONOGRAMA

Convocatoria	24 al 26 de octubre	Virtual
Inscripción	27 de octubre al 4 de noviembre	Virtual Link:
Publicación de resultados	13 de noviembre	Virtual
Reunión pre evento, información y acuerdos	18 de noviembre	Presencial
Evento	21, 22 y 23 de noviembre	Presencial
Reunión pos evento	27 de noviembre	Virtual

En caso de dudas consultar al correo: [nydia.rivera@imct.gov.co](mailto:nydia.rivera@imct.gov.co) con el asunto: Emafest.

## OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES DURANTE EL EVENTO

- ✓ Montaje de exhibición, mantel, decoración y mantenimiento del stand durante todo el evento. La decoración debe tener en cuenta que no afecte otros espacios.
- ✓ Firma de entrega de stand y firma de retiro con paz y salvo.
- ✓ Hacerse responsable en caso de algún daño a la mesa o sillas entregadas.
- ✓ Cumplir con la participación durante las fechas y horarios establecidos del evento. En caso de faltar con más de 5 horas al inicio o el final de cada día del evento, su mesa será retirada u ocupada.
- ✓ Stock (inventario) suficiente para los tres días del evento y disponibilidad para la atención al cliente.
- ✓ El comité organizador ni la EMA se hacen responsables por implementos personales ni mercancías de los stands, por eso se recomienda no dejar los stands desatendidos. Leer el **Anexo 3**: Buenas prácticas para mejores resultados.
- ✓ La responsabilidad del manejo del dinero recibido por las ventas de los productos recae en cada emprendedor
- ✓ Seguimiento y Reporte de Ventas: Con el fin de realizar un seguimiento de los resultados e impacto económico de la feria, el emprendedor deberá suministrar el

valor de las ventas y cualquier otra información requerida por la organización al finalizar cada jornada.

- ✓ En caso de emergencias revisar el Plan de contingencia (**anexo 4**)
- ✓ Normas para Stands Gastronómicos

Los emprendedores con stands de productos gastronómicos deben cumplir con las normas BPM (Buenas Prácticas de Manufactura) para asegurar la inocuidad de los alimentos. Uso obligatorio de tapabocas, guantes, lavado constante de manos, uñas, cortas, zapato cerrado, delantal si es necesario, y cofia o gorro.

## RESPONSABILIDADES DE LA ORGANIZACIÓN

- ✓ Proveer el espacio y los elementos básicos (techo, mesas y sillas) para cada stand.
- ✓ Realizar el seguimiento y recolección de la información económica generada durante la feria.
- ✓ Garantizar un entorno seguro y adecuado para todos los participantes.
- ✓ Colaborar con la logística, divulgación, acompañamiento de eventos artísticos, y bodega durante el desarrollo del evento.
- ✓ Entrega de stands incluyen dos mesas, dos sillas, carpa con punto eléctrico. Las mesas no pueden soportar un peso mayor a: 110 kilos. La capacidad de luz es de 110 voltios.

## TÉRMINOS Y CONDICIONES – FERIA DE EMPRENDIMIENTO EMAFEST 2025

La Escuela Municipal de Artes y Oficios de Bucaramanga (EMA), con el apoyo del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga (IMCT), organiza la Feria de Emprendimiento en el marco del EMAFest, un espacio de exhibición, aprendizaje y promoción del talento artístico, creativo y emprendedor de los estudiantes.

### 1. Participación

- ✓ Podrán participar estudiantes activos y egresados de la Escuela Municipal de Artes y Oficios de Bucaramanga (EMA).
- ✓ La participación podrá tener ánimo de lucro, permitiendo la exhibición y comercialización de productos o servicios creados por los emprendedores.
- ✓ Cada participante o grupo será responsable de su propio stand, inventario, precios y medios de pago, siempre dentro del marco de respeto y orden del evento.

### 2. Responsabilidad

- ✓ Cada participante es responsable del montaje, exhibición, manipulación y cuidado de sus productos o materiales durante el evento.
- ✓ La EMA y el IMCT no se hacen responsables por pérdidas, robos, daños o deterioro de materiales, equipos o productos exhibidos.
- ✓ La institución no asumirá responsabilidades civiles, médicas o de otra índole derivadas de accidentes, daños a terceros o situaciones ocasionadas por acciones u omisiones de los participantes.
- ✓ Cualquier incidente o perjuicio será asumido directamente por el participante involucrado.

### 3. Uso de imagen y registro audiovisual

Con la inscripción al evento, los participantes autorizan a la EMA y al IMCT para el uso de su imagen, fotografías y videos con fines exclusivamente institucionales, pedagógicos y de divulgación cultural, sin que ello genere derechos económicos.

### 4. Conducta y convivencia

- ✓ Se espera que todos los participantes mantengan una conducta respetuosa, colaborativa y coherente con los valores institucionales.
- ✓ No se permitirá la exhibición o venta de productos que promuevan la violencia, la discriminación, el consumo de sustancias psicoactivas o cualquier otro contenido contrario a la ética y los valores de la institución.
- ✓ El incumplimiento de estas normas podrá derivar en la exclusión del evento.

### 5. Aceptación

La inscripción en la Feria de Emprendimiento implica la aceptación plena de los presentes Términos y Condiciones, así como de las decisiones que adopte el comité organizador respecto al desarrollo y evaluación del evento.

## Anexo 1. Cláusula de cuidados con el bien inmueble del Centro Cultural Oriente firmado.

Los participantes del mercadillo que se realizará en el Centro Cultural Oriente se comprometen a:

1. Hacer uso adecuado y responsable de los espacios asignados, velando por la limpieza, orden y buen uso del recinto durante el desarrollo del evento.
2. Reportar inmediatamente a la organización cualquier eventualidad o daño que ocurra en las instalaciones durante el evento.
3. Asumir la responsabilidad y los costos de reparación por cualquier daño ocasionado durante el evento al inmueble o a los bienes del Centro Cultural Oriente.
4. Cumplir con los protocolos establecidos por la feria del EMAFest en el Centro Cultural Oriente y la organización del evento.
5. Dejar el espacio ocupado en las mismas condiciones en que fue entregado, salvo el desgaste natural por el uso normal durante el evento.
6. El mal uso de los espacios, comportamientos inadecuados con el personal organizador o quejas reiteradas de los participantes dificultara una nueva participación en el futuro.

En constancia de lo anterior, el participante firma esta cláusula y acepta los términos y condiciones aquí establecidos.

---

Nombre del participante: \_\_\_\_\_

Cédula de ciudadanía / Documento: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

## Anexo 2. cláusula de vinculación con la institución firmado

Yo, \_\_\_\_\_ (nombre completo), identificado(a) con cédula de ciudadanía número \_\_\_\_\_, declaro bajo juramento ser \_\_\_\_\_ (Exalumno o estudiante) activo(a) o participante formalmente vinculado(a) al Centro Cultural Oriente. Reconozco que mi participación en la Feria de Emprendimiento EMAFEST se realiza en calidad de representante de dicha institución.

Del mismo modo, me comprometo a cumplir con las normas, responsabilidades y lineamientos establecidos por el Centro Cultural Oriente y la organización del evento, velando por los valores, identidad y buen nombre de la institución. El mal uso de los espacios del inmueble, comportamientos inadecuados con el personal organizador o quejas reiteradas de los participantes dificultará una nueva participación en el futuro.

Con mi firma confirmo mi vinculación institucional y mi compromiso para participar conforme a los términos y condiciones establecidos.

Nombre del participante: \_\_\_\_\_

Documento de identidad: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

## Anexo 3. Buenas Prácticas Para Un Mejor Resultado

Contacto con potenciales clientes fuera del marco evento

Refuerce convenientemente la marca de su producto con potenciales compradores.

Divulgue su participación por redes sociales dando como referencia los datos concretos de ubicación del Stand para futuros compradores, o clientes concretos o potenciales.

Atención del stand y registro de visitantes:

El stand debe ser atendido “permanentemente”. Es conveniente tener impresos formularios que faciliten el registro de interesados a fin de realizar un buen seguimiento de los contactos establecidos.

Si ofrece un servicio tenga en cuenta:

- El servicio comienza en el momento en que se ofrece; es instantáneo.
- El servicio no se inspecciona ni se guarda en el stand. Se entrega donde esté el cliente.
- El servicio es intangible, de tal manera que su valor, depende de la experiencia propia de cada cliente
- En el servicio, el cliente además de ser juez de calidad, es el más importante multiplicador (positivo o negativo).
- Entre más personas intervengan es más difícil que resulte bien.

Actitud constante de servicio:

Este es el momento de verdad con su cliente, es mejor para la imagen de su empresa que a la apertura de la feria el stand este organizado y el personal listo para la atención al cliente.

- ✓ Trate de no distraerse hablando por teléfono puede perder la oportunidad de una venta
- ✓ Generar corrillos o grupos de personas en su stand reduce la posibilidad de entrada de clientes.
- ✓ Salude a todas las personas que entran al stand, aun cuando esté ocupado con otro cliente.
- ✓ Por favor no fume, contamina el ambiente y repele clientes.
- ✓ El personal representante debe estar dispuesto a la atención, por lo tanto, la actitud debe ser entusiasta, dinámica.
- ✓ Atienda muy bien a todos los interesados, subestimar por la apariencia puede hacer que pierda un gran cliente.

Trate de ser específico

- ✓ Contar con una base de dinero sencillo para dar el cambio
- ✓ Preparar y destinar un sitio de difícil acceso para sus objetos personales.

- ✓ Adecuar un sitio de fácil acceso para colocar los documentos relacionados con la venta, listas de precios, cotizaciones, facturas, formularios contacto, grapadora, papel carbón o empaque debe armonizarlo con la presentación del stand

#### POST-FERIA

##### Supervisión del desmontaje:

Deberá cuidarse que el espacio utilizado quede en las mismas condiciones en que fue recibido, además de cuidar que los materiales expuestos no se deterioren para poder utilizarlo en otros eventos.

##### Relaciones Internas:

- ✓ Respete los turnos pactados, sea considerado con sus compañeros de trabajo
- ✓ Comunique los eventos relevantes de forma precisa
- ✓ Maneje las cuentas e inventarios diariamente.

## Anexo 4: PLAN DE CONTINGENCIA – Feria de Emprendimiento EMAFest 2025

### En caso de las siguientes emergencias:

- Climático: Lluvia o viento fuerte (si es al aire libre)
- Eléctrico: Sobrecarga de extensiones o mal uso de tomas.
- Salud o primeros auxilios: Desmayos, alergias, cortaduras o accidentes menores.
- Seguridad: Robo de objetos, materiales o dinero.
- Incendio: Fallas eléctricas o uso indebido de materiales inflamables.
- Convivencia o disciplina: Discusiones, consumo de alcohol o conductas inapropiadas.
- Emergencias generales: Sismo, evacuación o caída de estructuras

### Aplique el siguiente protocolo:

- a. En caso de accidente o emergencia médica:
  - Notificar inmediatamente al coordinador o punto de primeros auxilios.
  - No mover al afectado si presenta lesiones graves.
  - Llamar a la línea de emergencias (123 o servicio médico más cercano).
  - Registrar el incidente en el acta correspondiente.
- b. En caso de incendio o sismo:
  - Mantener la calma y evacuar por las rutas señalizadas.
  - No correr ni devolverse por objetos personales.
  - Reunirse en el punto de encuentro asignado.
- c. En caso de lluvia o tormenta (si es al aire libre):
  - Suspender temporalmente la feria.
  - Trasladar materiales a zonas cubiertas o proteger con plásticos.
- d. En caso de alteración del orden público o conflicto:
  - Solicitar apoyo inmediato a los docentes o personal de seguridad.
  - Evitar confrontaciones directas.
  - Registrar el hecho para informe posterior.

### Contactos de emergencia

- ✓ Contacto EMA:Waldir / celular: 300 4467147
- ✓ Enfermería o punto de salud más cercano: Clinica comuneros: Ak 27 #30-15, Bucaramanga, Santander – 60 7 6343536

- ✓ Bomberos de Bucaramanga: 119
- ✓ Policía Nacional: 112
- ✓ Emergencias médicas / ambulancia: 123